



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
FACULTAD DE CIENCIAS Y EDUCACIÓN
CONSEJO DE FACULTAD
ACTA No. 27 de 2018
10 de agosto de 2018
Sesión virtual

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

CONSEJEROS	ASISTENCIA		OBSERVACIONES
	SI	NO	
CECILIA RINCÓN VERDUGO Decana Facultad de Ciencias y Educación		X	
SERGIO BRICEÑO CASTAÑEDA Representante de los Coordinadores de Postgrado	X		Se anexa concepto
LUISA CARLOTA SANTANA GAITÁN Representante por Extensión FCE		X	
ORLANDO SILVA BRICEÑO Representante de los profesores FCE	X		Se anexa concepto
DANIEL ERNESTO BELTRÁN RIAÑO Representante de los Coordinadores de Pregrado	X		Se anexa concepto
CÉSAR AURELIO HERREÑO FIERRO Coordinador Comité de Investigaciones	X		Se anexa concepto
AMARANTA DELGADILLO CARO Representante de los estudiantes (Principal)		X	
DIANA PATRICIA LANDAZABAL CUERVO Coordinadora PAIEP Invitado periodo académico 2018-3		X	
ISABEL MERCEDES TORRES GARAY Coordinadora NEES invitado periodo académico 2018-3		X	
LIZ MAYOLY MUÑOZ ALBARRACÍN Comité de Autoevaluación y Acreditación Invitada periodo académico 2018-3		X	
MARTHA JANET VELASCO FORERO Comité de Currículo invitada periodo académico 2018-3		X	
JOHN TRIANA MOLINA Bienestar Institucional – Macarena invitado periodo académico 2018-3		X	
IRMA ARIZA PEÑA Secretaria Académica	X		

La siguiente agenda se consulta a los representantes con derecho a voto, de manera virtual, dado que la sesión presencial fue cancelada por forzosa necesidad. Se configuró el quorum reglamentario, en tanto participaron con su opinión y decisión cuatro (4) representantes con voto.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Facultad de Ciencias y Educación
Consejo de Facultad
Acta Sesión No. 27- 2018
Sesión virtual
10 de agosto de 2018

Este procedimiento se ajusta a lo preceptuado en el art. 63 de la Ley 1437 de 2011, la cual señala expresamente *que los comités, consejos, juntas y demás organismos colegiados en la organización interna de las autoridades, podrán deliberar, votar y decidir en conferencia virtual utilizando los medios electrónicos idóneos y dejando constancia de los actuado por ese mismo medio con los atributos de seguridad necesarios*, el Decreto Nacional No. 019 de 2012 y en la circular No. 1371 de 2012 emanada de la rectoría de Universidad, ésta última en lo pertinente señala. **Consejos no presenciales. Las reuniones de los diferentes Consejos se podrán realizar siempre que exista prueba de ello y por cualquier medio todos sus miembros puedan deliberar o decidir por comunicación simultánea o sucesiva...**

Adicionalmente el reglamento interno del Consejo de Facultad, resolución No. 05 de febrero 7 de 2017, en el párrafo 2 del art. 1 estableció: *"...sesiones virtuales. Incluir sesiones virtuales para los casos en que resulte imposible consolidar el quorum de manera presencial. Igualmente, el presidente o el secretario pueden consultar o poner en consideración, vía electrónica, asuntos o casos que ameritan una decisión oportuna y no, necesariamente, una sesión extraordinaria. En este caso los representantes con voz y voto, deben expresar su decisión por el mismo medio y en el menor tiempo posible..."*

ACTAS EN CONSIDERACIÓN: acta 23 del 12 de julio, acta 24 del 19 de julio, acta 25 del 26 de julio de y acta 26 del 2 de agosto de 2018.

RESPUESTA: aprobada acta 23 del 12 de julio de 2018, continúan en consideración, acta 24 del 19 de julio de 2018, acta 25 del 26 de julio de 2018 y acta 26 del 2 de julio de 2018 de conformidad con los lineamientos de este Consejo de Facultad.

ORDEN DEL DÍA

INFORMES

3.1 INFORME DE DECANATURA:

3.2 SECRETARÍA ACADÉMICA: a) informe monitorias 2018-3

CASOS ESTUDIANTES

RELACIONADO CON PÉRDIDA DE CALIDAD DE ESTUDIANTE -2017-3

4. Solicitud de reconsideración ante situación de pérdida de calidad de estudiante 2017-3

NOVEDADES DE NOTAS

5. Autorización novedad de notas - observación "habilitó" -2017-1

MOVILIDAD CURRICULAR: INTERCAMBIOS Y/O CURSAR ESPACIOS PARA HOMOLOGACIÓN DE CRÉDITOS

6. Movilidad para postulación 2018-3 y cursar espacios académicos entre el periodo académico 2019-1

COMUNICACIONES DE DIRECTIVAS ACADÉMICAS Y/O DOCENTES

VINCULACIÓN ESPECIAL

7. Concurso abreviado vinculación especial 2018-3

INVESTIGACIONES

8. Recomendación institucionalización proyectos de investigación IEIE



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Facultad de Ciencias y Educación
Consejo de Facultad
Acta Sesión No. 27- 2018
Sesión virtual
10 de agosto de 2018

MODALIDADES DE GRADO

9. Solicitud de variación promedio- otros- modalidades de grado/ movilidad CERI

DESCARGAS ACADÉMICAS 2018-3

10. Solicitud de descarga académica total por investigaciones 2018-3

COMUNICACIONES PARA CONOCIMIENTO

COMISIÓN DE ESTUDIOS

11. Documentos asociados a comisión de estudios.

AÑO SABÁTICO

12. Presentación de producto de año sabático

ANOTACIÓN: Se aprueba el orden de la agenda.

INFORMES

3.1 INFORME DE DECANATURA: No

3.2 INFORME SECRETARÍA ACADÉMICA:

A) INFORME MONITORIAS 2018-3

Se informa que la comisión designada por el Consejo de Facultad para la revisión de los estudiantes inscritos como aspirantes a monitores y selección de los que cumplieron requisitos para el periodo académico 2018-3, presentó los resultados, los cuales, se organizaron con apoyo y aportes de la Secretaría Académica y, el informe final fue puesto en conocimiento de la plenaria, el día 10 de agosto, acta 27, quedando aprobada la designación de asistentes académicos e investigativos (monitores) 2018-3, resultado adjunto que se publicó el día 13 de agosto de 2018.

Respuesta: APROBADO consolidado elaborado por la comisión designada por este consejo, acta 27.

SOLICITUDES DE ESTUDIANTES

(presentado por representante de investigaciones, representante de los coordinadores de pregrado, representante de los estudiantes, apoyo del coordinador del comité de currículo)

SOLICITUDES EXTEMPORÁNEAS

RELACIONADO CON PÉRDIDA DE CALIDAD DE ESTUDIANTE -2017-3

4 Solicitud de reconsideración ante situación de pérdida de calidad de estudiante 2017-3

4.1 Tratado sesión 32 (2017) caso 4.2 DIDIER FARUTH ACEVEDO CASTRO Cód. 20061160053 LEBEHL- radicado el 3 de agosto de 2018 **Solicitud:** (...) se reevalúe mi situación (...) **Motivo:** (...)sé que el acuerdo que me cubre me permite ver por cuarta vez una materia siempre y cuando tenga más del 70% de la carrera cursada. En ningún momento les pedí que me la dejaran ver por quinta vez, porque así el sistema la haya arrastrado como cursada... ese semestre que supuestamente la cursé y perdí, me encontraba realizando mi segunda práctica en un colegio de Colsubsidio, otros (...) no anexa soportes, **Contexto:** Ingresó: 2006-1, AC: 027 de 1993 CSU, PE: Horas , asignaturas cursadas: 37 + 8



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Facultad de Ciencias y Educación
Consejo de Facultad
Acta Sesión No. 27- 2018
Sesión virtual
10 de agosto de 2018

electivas, Porcentaje de estudios: 95.45% ,No Continuidad: /2013-1, 2013-3, 2014-1 No. retiros: 1, última asignatura cursada: 2017-1, presenta la siguiente situación académica: incurre en la causal b. por reprobado simultáneamente cuatro (4) asignaturas en los períodos 2007-3, 2012-1, cinco (5) asignaturas en el 2009-3, cuatro (4) asignaturas en el 2011-3; literal c. por reprobado la asignatura **MASS MEDIA Y FORMACIÓN CONTEMPORÁNEA en los períodos 2015-1, 2015-3, 2016-3, 2017-1, la cual debería cursar por quinta vez; TRABAJO DE GRADO I** en el período 2015-1, la cual debería cursar por segunda vez; reprobó cinco electivas, de igual manera obtuvo bajo promedio en los períodos 2006-3, 2007-3, 2009-3, 2011-3, entre otras.

Análisis: a) el alumno perdió la calidad (comunicado mediante oficio CFCE-28-058-2017(anexo), notificado el 14 de agosto de 2017) de conformidad con el art. 22 del E-E (...) *El estudiante no puede cursar una misma asignatura más de tres (3) veces. El estudiante que haya cursado el setenta (70%) por ciento o más de su plan de estudios, puede cursar hasta por cuarta vez la misma asignatura. (...)* en este caso, teniendo un porcentaje del 95,45% del plan de estudios, ya cursó un espacio por cuarta vez, lo reprobó nuevamente y tendría que cursarlo por quinta vez, lo cual condujo a bajo rendimiento académico; sumado al hecho que no renovó matrícula oportunamente en varios periodos académicos y examinada a la luz del art. 76 del E- E (...) *la persona pierde la calidad de estudiante de la Universidad Distrital en los siguientes casos: ... b) Por bajo rendimiento académico de acuerdo con lo establecido en el presente y, demás reglamentos de la Universidad (...)* e). **Cuando no renueve la matrícula en los plazos previstos (...)** b) en sesión 32 (2017) solicita reconsideración de su situación de pérdida de calidad de estudiante haber reprobado la asignatura "MASS MEDIA Y FORMACIÓN CONTEMPORÁNEA", argumentando que (...) *no pude asistir... que no pude cancelar debido a que los plazos para ello ya habían terminado... me confundí con la información, pensando que al inicio de este semestre podría demostrar que no vi la materia... no pude asistir por la práctica pedagógica (...)*, este CF ratificó la decisión mediante resolución No. 072 de 2017 (anexa). c) se recomienda respuesta con apoyo del asesor jurídico toda vez que se agotó la vía gubernativa hace aproximadamente un año.

RESPUESTA: Remitir al asesor jurídico para proyección de respuesta, toda vez que la vía gubernativa se agotó y quedó en firme la decisión.

NOVEDADES DE NOTAS

5 Autorización novedad de notas - observación "habilitó" -2017-1.

5.1 DANIEL ERNESTO BELTRÁN RIAÑO, presidente CC, **Solicitud:** (...) *aprobación del cambio de la observación "Habilitó" (...)* a treinta y un (31) estudiantes, quienes en el periodo académico **2017-1** cursaron el espacio académico **OB "SER Y MULTICULTURALIDAD"** **Motivo:** en carta del docente (...) *aparece habilitada erróneamente(...)*.

RESPUESTA: Aprobado.

MOVILIDAD CURRICULAR: INTERCAMBIOS Y/O CURSAR ESPACIOS PARA HOMOLOGACIÓN DE CRÉDITOS

6 Movilidad para postulación 2018-3 y cursar espacios académicos entre el periodo académico 2019-1

6.1 LINA MARÍA RODRÍGUEZ CAMPOS Cód. 20132187015 LPI **Solicitud:** aval para participar en categoría de movilidad "Semestre académico de intercambio" en la Universidad Pedagógica Nacional de México, para cursar cinco (5) espacios académicos durante el periodo académico comprendido entre **30 de enero al 30 de junio de 2019 (5 meses)**, dentro del marco de Convenio suscrito con la



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Facultad de Ciencias y Educación
Consejo de Facultad
Acta Sesión No. 27- 2018
Sesión virtual
10 de agosto de 2018

Universidad Distrital (Promedio acumulado 4.31) porcentaje de estudios alcanzados 95,23%,
Observaciones: presenta plan de homologación avalado por el coordinador y aval del CC.

RESPUESTA: Se autoriza aval para postulación en la convocatoria de movilidad, para efectos de garantizar que se encuentre matriculada en el periodo académico 2019-1 como estipula la resolución 012 de 2012 expedida por el Consejo Académico, artículo 6º, para cursar los espacios, si eventualmente es favorecido deberá allegar recibo de pago y soporte de aceptación de la universidad destino.

6.2 MARÍA OMAIRA PEREZ GOMEZ Cód. 20132187074 LPI **Solicitud:** aval para participar en categoría de movilidad "Semestre académico de intercambio" en la Universidad Pedagógica Nacional de México, para cursar cinco (5) espacios académicos durante el periodo académico comprendido entre **30 de enero al 30 de junio de 2019 (5 meses)**, dentro del marco de Convenio suscrito con la Universidad Distrital (Promedio acumulado 4.19) porcentaje de estudios alcanzados 93,65%,
Observaciones: presenta plan de homologación avalado por el coordinador y aval del CC.

RESPUESTA: Se autoriza aval académico para postulación en la convocatoria de movilidad, para efectos de garantizar que se encuentre matriculada en el periodo académico 2019-1 como estipula la resolución 012 de 2012 expedida por el Consejo Académico, artículo 6º, para cursar los espacios, si eventualmente es favorecido deberá allegar recibo de pago y soporte de aceptación de la universidad destino.

COMUNICACIONES DE DIRECTIVAS ACADÉMICAS Y/O DOCENTES

(Informe presentado por representante de los coordinadores de postgrado y con apoyo del coordinador del PAIEP)

VINCULACIÓN ESPECIAL

7 Concurso abreviado vinculación especial 2018-3

7.1 PEDRO ROCHA SALAMANCA presidente CC Lic. Matemáticas. **Solicitud:** presenta un (1) perfil de concurso abreviado, para la asignatura: "Práctica pedagógica Sociedad y Escuela", grupos 881 y 882, debido a la renuncia de la docente Luisa Fernanda Cortes el 3 de agosto.

RESPUESTAS: La comisión revisará el perfil junto con la decanatura para proceder con la publicación del concurso, informando del trámite a los respectivos proyectos curriculares.

INVESTIGACIONES

8 Recomendación institucionalización proyectos de investigación IEIE

8.1 CESAR AURELIO HERREÑO FIERRO- coordinador Comité de investigaciones FCE, informa que, considerando la solicitud del IEIE, remite recomendación para la institucionalización y remisión al CIDC del proyecto de investigación "**Sistematización de experiencias educativas y pedagógicas significativas en la Facultad de Ciencias y Educación y la Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Observatorio ALTER-E, Etapa II**" del docente Hamlet Santiago González Melo. Anexa: solicitud al CIFCE, formato de legalización de proyectos de investigación institucionalizados - SIGUD, actas IEIE, formato de presentación de propuestas- SIGUD, CD.

RESPUESTA: Aval a la institucionalización, remitir CIDC.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Facultad de Ciencias y Educación
Consejo de Facultad
Acta Sesión No. 27- 2018
Sesión virtual
10 de agosto de 2018

MODALIDADES DE GRADO

9 Solicitud de variación promedio- otros- modalidades de grado/ movilidad CERI

9.1 LUCÍA PINTO MANTILLA presidenta CC PCLB **Solicitud:** (...) *aval del CF, para posteriormente elevar al CA: 1. se pueda variar a 3.5 el promedio académico acumulados... 2. que sólo se requiera del aval del CC para que los estudiantes puedan dar inicio a sus TG(...)* **Motivo:** (...) *1. para evitar caer en tramitología... 2. el CERI aclaró algunas de las dudas sobre el manejo a realizar con los TG que se adelantan en instituciones ajenas a la UD... realizó una presentación sobre la circular No. 03 de 2016 del CERI y a través de la cual se estipula que: "... las siguientes modalidades de grado deben contar con el aval y el procedimiento respectivo en el CERI: a. pasantía, b. monografía, c. investigación-innovación, d. producción académica...a través de la R- 074 de 2016 estipuló que los estudiantes que requieren movilidad deben contar con un promedio académico de 3.8 (...) anexa: propuesta de formato: (...) que incluiría aval del CERI para la aprobación de los trabajos (...).*

Análisis: **a)** hablando en términos de movilidad vs TG, de conformidad con lo estipulado en el art. 4, del acuerdo 038 de 2015 del CA, la modalidad de grado de pasantía: (...) *es una modalidad de TG que realiza el estudiante en una entidad, nacional o internacional (...), b)* en lo correspondiente entre las otras opciones de grado que se mencionan, según el mismo acuerdo, no tendrían cobertura internacional, por tanto no requerirían el aval del CERI; la pregunta sería: ¿se requiere un aval del CERI para escribir un artículo?, ¿para desarrollar una monografía o investigación, siendo estas dos últimas, necesariamente, de acompañamiento permanente por un docente director de la UD?

RESPUESTA: Negado, por cuanto no cumple con los requisitos de promedio establecidos en la R 074 de 2016 del CA; pese a las modalidades que contempla la dinámica de movilidad del CERI, este CF acoge lo dispuesto por el CA en la normativa en mención; importante que el CERI articule con dicha normativa también; proyectar los términos del análisis anterior.

DESCARGAS ACADÉMICAS 2018-3

10 Solicitud de descarga académica total por investigaciones 2018-3

10.1 DORA INÉS CALDERÓN docente DIE, **Solicitud:** (...) *descarga total por investigaciones (...), Motivo:* (...) *para el año 2018 se realizó desde diciembre de 2017 una solicitud siguiendo directrices de Vice-rectoría Académica en anteriores solicitudes, proyectando tanto el periodo 2018- 1 como 2018-3... ante la respuesta de febrero de 2018 de otorgar sólo descarga parcial, se hizo nueva solicitud que fue atendida en el mes de mayo por el Cao para estudiar nuestra solicitud de descarga total, pero no se obtuvo una respuesta para 2018-3. En espera de esa respuesta, no se previó una nueva solicitud... no obstante, en vista de que a la fecha no tengo una respuesta de la descarga para 2018-3, me permito enviar la solicitud que anexo (...), anexa: delegación al comité de gerencia programa de investigación..., funciones en el proyecto ACACIA, certificación CIDC.*

Análisis: **a)** en la circular 04 de 2008, el CA no contempló la figura de descarga total por concepto de investigación, razón por la cual, habitualmente el CF recomienda al CA para que ese órgano colegiado determine al respecto. **b)** en el caso de la docente, para el periodo 2018-1 le fue otorgada descarga parcial (asumió 4 horas lectivas). **c)** adjunta informe descarga 2018-1.

RESPUESTAS: Recomendar ante el Consejo Académico la posibilidad de otorgar descarga total anexando informe de descarga del semestre anterior.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

COMUNICACIONES PARA CONOCIMIENTO

COMISIÓN DE ESTUDIOS

11 Documentos asociados a comisión de estudios

11.1 a) **DIANA GIL CHAVES**, entrega informe del plan de trabajo desarrollado durante la prórroga de comisión de estudios.

b) **ADRIANA ESTHER CASTILLO HERNÁNDEZ**, remite informe semestral de comisión de estudios R-033 de 2016 CSU y contrato de comisión No. 000941 del 12 de septiembre de 2016, periodo informado: (13 de septiembre de 2017 al 30 de julio de 2018)

RESPUESTA: Registrado, remitir copia a la carpeta de las docentes.

AÑO SABÁTICO

12 Presentación de producto de año sabático

12.1 **MIRIAN BORJA OROZCO** profesora FCE, entrega informe de año sabático y del producto del mismo el libro "*literatura infantil y juvenil colombiana: problemas, tendencias, obras y autores (1990-2012)*".

RESPUESTA: Registrado, remitir a comisión del CF para la socialización de resultados.

12.2 **CLEMENCIA VILLA MACÍAS** profesora de planta FCE, entrega informe final de año sabático, con la presentación del texto titulado: "*El coro UD: historia de un proceso artístico, académico y administrativo*".

RESPUESTA: Registrado, remitir a la comisión del CF para la socialización de resultados.

En Bogotá, D.C, se da por terminada la sesión, y en constancia firman:

CECILIA RINCÓN VERDUGO
Presidenta Consejo de Facultad
Facultad de Ciencias y Educación

IRMA ARIZA PEÑA
Secretaria Consejo Facultad
Facultad de Ciencias y Educación

	Nombre	Cargo y/o Responsable	Firma
Preparación de apuntes	Diana M. García	Técnico CPS FCE	
Revisó y consolidó	Irma Ariza Peña	Secretaria Consejo de Facultad	
Aprobó	Cecilia Rincón Verdugo	Presidenta Consejo de Facultad	